

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 25 del 2012

OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA MAT. :

DECRETO Nº \_6768/

VISTOS

La solicitud de Patente Nº 463 del 18.04.2012 presentada por Don (a)SERVICIOS EDUCACIONALES PATRICIO VALDEBENITO RODRIGUEZ E.I.R.L. Con domicilio particular

El Informe Interno Nº 263 de fecha 16.05.2012 de la

Dirección de Obras Municipales.

El Informe Sanitario Nº 0-796 de fecha 15.12.2011 del

Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 2336 de fecha 25.05.2012, emitido por el

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880. Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del

Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica

SERGIO GONZALEZ PINOL

DIRECTOR ADMINISTY FINANZAS

Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

OTORGASE a Don (a)SERVICIOS EDUCACIONALES PATRICIO VALDEBENITO RODRIGUEZ E.I.R.L., Rut 76.150.109-7, con domicilio particular la Patente Comercial de ESCUELA DE LENGUAJE, ROL Nº 2-15536 que funcionara en local ubicado en BOLIVIA Nº 980 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 25.05.2012 correspondiente al 1er. Semestre del año 2012

anotese, comuniquese, cumplase y archivese.

J. UARAC ROJAS

RETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaria Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

